

**Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Primera)
de 13 de junio de 2006 —
Atlantean/Comisión**

(Asunto T-192/03)

«Pesca — Programas de orientación plurianuales — Solicitud de aumento de los objetivos para mejorar la seguridad — Decisión 97/413/CE — Denegación por la Comisión — Recurso de anulación — Admisibilidad — Competencia de la Comisión»

1. *Recurso de anulación — Personas físicas o jurídicas — Actos que les afectan directa e individualmente (Art. 230 CE, párr. 4; Decisión 2003/245/CE de la Comisión) (véanse los apartados 42 a 46 y 49 a 53)*
2. *Pesca — Política común de estructuras — Programas de orientación plurianuales (Decisión 97/413/CE del Consejo, arts. 4, ap. 2, y 9; Decisión 2003/245/CE de la Comisión) (véanse los apartados 84, 85, 87 a 89 y 117)*

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión 2003/245/CE de la Comisión, de 4 de abril de 2003, relativa a las solicitudes recibidas por la Comisión de aumentar los objetivos del POP IV a fin de tener en cuenta determinadas mejoras en materia de seguridad, navegación marítima, higiene, calidad de los productos y condiciones de trabajo en los buques de más de 12 metros de eslora total (DO L 90, p. 48), en la medida en que desestimó la solicitud de aumento de capacidad del buque Atlantean.

Fallo

- 1) Anular la Decisión 2003/245/CE de la Comisión, de 4 de abril de 2003, relativa a las solicitudes recibidas por la Comisión de aumentar los objetivos

del POP IV a fin de tener en cuenta determinadas mejoras en materia de seguridad, navegación marítima, higiene, calidad de los productos y condiciones de trabajo en los buques de más de 12 metros de eslora total, en la medida en que se aplica al buque Atlantean, propiedad de la demandante.

- 2) La Comisión cargará con sus propias costas y con las causadas a la demandante.
- 3) Irlanda cargará con sus propias costas.

Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda)
de 14 de junio de 2006 —
Italia/Comisión
(Asunto T-110/05)

«Gripe aviar — Medidas excepcionales de apoyo adoptadas en el sector de los huevos — Falta de medidas excepcionales de apoyo en el sector de la carne de aves de corral — Recurso de anulación — Inadmisibilidad»

Recurso de anulación — Actos recurribles — Concepto — Actos que producen efectos jurídicos obligatorios [Art. 230 CE; Reglamento (CE) n° 2102/2004 de la Comisión] (véanse los apartados 45 a 50)

Objeto

Anulación del Reglamento (CE) n° 2102/2004 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2004, sobre determinadas medidas excepcionales de apoyo al mercado en el sector de los huevos en Italia (DO L 365, p. 10), en la medida en que no establece medidas excepcionales de apoyo al mercado en el sector de la carne de aves de corral en el sentido del artículo 14 del Reglamento (CEE) n° 2777/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de aves de corral (DO L 282, p. 77; EE 03/09, p. 151).